



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
Número de Acta 001/CONSACCDMX/2018**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en Dr. Lavista No. 144, piso 1, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, se levanta la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC CDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México. -----

Que fue presidida por el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México y Presidente del CONSAC CDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros: Dr. David Vega Vera, Auditor Superior de la Ciudad de México; Dr. Pablo Trejo Pérez, Tesorero General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Lic. Ricardo Palma Rojas, Director General de Seguimiento a Proyectos, representante de la Contraloría General de la Ciudad de México; C.P. Israel Soberanis Noguera, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia la Ciudad de México; Lic. Julieta González Méndez, Directora General de Administración en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; C.P. Juan Carlos González Pimentel, Director de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Lic. Guillermo González Placencia, Director de Recursos Humanos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; Lic. René Antonio Crespo Díaz, Director General de Administración de la Delegación Álvaro Obregón; Lic. Víctor Manuel Motta Mercado, Director General de Administración de la Delegación Azcapotzalco; C.P. Ismael Isauro Chalico García, Director General de Administración de la Delegación Benito Juárez; C. César Fernández Mendoza, Director de Recursos Humanos y Financieros de la Delegación Coyoacán; así como el Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad y Cuenta Pública, y Secretario Técnico del CONSAC CDMX.-----

El Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Presidente del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, dio la bienvenida a los integrantes del CONSAC CDMX a la Primera Sesión Ordinaria del 2018.-----

1. Acto seguido, el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, preguntó al Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Secretario Técnico del CONSAC CDMX, si se contaba con el quórum requerido para llevar a cabo la Sesión, a lo que el Secretario Técnico verificó la asistencia, confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar.-

Asimismo, el Presidente del Consejo solicitó al Secretario Técnico, continuara el desahogo de la Sesión.-----

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



I. El Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Secretario Técnico del CONSAC CDMX, puso a consideración de los Consejeros la Orden del Día, misma que forma parte de la Carpeta que se turnó en tiempo y forma para la celebración de la Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos: 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. I. Lectura y aprobación del Orden del Día. II. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. III. Designación de los representantes de los Órganos Autónomos y de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. IV. Presentación de los documentos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su Tercera Reunión de Trabajo de 2017 y Primera de 2018: - Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. - Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. - Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. - Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. - Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2018. V. Presentación para aprobación, el Informe de Resultados de Avances en el Proceso de la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2017, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México. VI. Informe al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México del ejercicio 2017. VII. Asuntos Generales. Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente: -----

**Acuerdo I/10Ord/03-18:** De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX, previa consulta a los Consejeros, aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2018. -----

II. El Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día, consistente en la aprobación del Plan Anual de Trabajo del 2018, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, acto seguido, pidió comentarios al contenido del mismo y al no haber pronunciamiento alguno solicitó la votación de dicho Plan, aprobándose mediante el siguiente: -----

**Acuerdo II/10Ord/03-18:** De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 7 y 12, fracción III, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX, aprueba el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2018, instruyendo al Secretario Técnico, realice las acciones necesarias para que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página de internet del CONSAC CDMX. -----

III. Como siguiente punto de la Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo, puso a consideración del Pleno, la Designación de los representantes de los Órganos Autónomos y de los Órganos Político-Administrativos de las

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, la participación de cada grupo de Entes que representa a los Órganos Autónomos en el Consejo será de un año, y la participación de cada zona que representa a los Órganos Político-Administrativos será de dos años. -----

Es así que durante el 2017, participaron en las sesiones del CONSAC CDMX, el Grupo 2, integrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, como representantes de los Órganos Autónomos.-----

Asimismo, en lo referente a los Órganos Político-Administrativos, participó la Zona 1, integrada por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez y Coyoacán. -----

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicitó la aprobación a los miembros del Consejo, para que participen a partir de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como representantes de los Órganos Autónomos así como las Delegaciones, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco como representantes de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales, acordándose su aprobación en los siguientes términos: -----

**Acuerdo III/1Ord/03-18:** De conformidad con lo establecido en las Reglas 4, 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSACCDMX, aprueba la participación, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2018, en las Sesiones del Consejo a los Órganos Autónomos que integran el Grupo 3, siendo el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para el ejercicio 2018; así como de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales que integran la Zona 2, siendo Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco.-----

IV. El Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día, referente a la Presentación de los documentos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su Tercera Reunión de Trabajo de 2017 y Primera de 2018, consistentes en: -----

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones;

-----  
*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



y el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2018. -----

Documentos que conforme lo previsto en el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las comunicaciones realizadas por el CONAC, la Secretaria de Finanzas solicitó su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mismos que fueron difundidos en las Gacetas correspondientes al 17 de enero de 2018 y el 05 de marzo de 2018, respectivamente, trámite que fue informado al CONAC de su publicación, tomándose sobre este asunto el acuerdo siguiente: -----

Acuerdo IV/10rd/03-18: De conformidad con lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Regla 12, fracción XII de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX, toma conocimiento de los documentos aprobados por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación, siendo los siguientes: -----

- Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. -----
- Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. -----
- Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. -----
- Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. -----
- Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2018. -----

Los cuales fueron publicados para su adopción normativa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de enero y 05 de marzo de 2018, respectivamente, así como en la página del CONSAC CDMX. -----

V. El Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día, consistente en la Presentación para aprobación, el Informe de Resultados de Avances en el Proceso de la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2017, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México.-----

Al respecto, el Secretario Técnico comentó que la evaluación sobre los avances en la armonización de la contabilidad al Cuarto Trimestre de 2017, se llevó a cabo conforme al Calendario que estableció el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). -----

-----

4

Dr. Río de la Loza No. 148, Piso 7,  
Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc C.P. 06720  
Tel. 51-34-25-00 Ext. 5363



El programa para la evaluación consideraba un calendario de actividades del 31 de enero al 14 de marzo, conforme al siguiente orden: -----

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final
Capacitación a través de la plataforma Blackboard	Los tres Poderes, Órganos Autónomos y Municipios	24/01/2018	30/01/2018
Apertura y llenado de la evaluación en el SEvAC (Periodo 4)	Los tres Poderes, Órganos Autónomos y Municipios	31/01/2018	09/02/2018
Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEvAC (Periodo 4)	Ente de Fiscalización Superior Local	12/02/2018	14/03/2018
Enviar informe generado en el SEvAC al CONAC (Periodo 4)	Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa.	15/03/2018	16/03/2018

Asimismo, informó que la etapa de evaluación correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017, concluyó el pasado 26 de febrero, registrándose los siguientes resultados, los cuales fueron previamente validados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México: -----

Ente Público	Resultado Final
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	99.84%
Auditoría Superior de la Ciudad de México	100.00%
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	100.00%
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	100.00%
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	89.43%
Instituto Electoral de la Ciudad de México	99.25%
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	98.33%
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	100.00%
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	100.00%
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	99.85%
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	100.00%
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	99.34%
Promedio	98.84%

En razón de lo anterior, y con el propósito de observar el proceso normativo que se establece en la Regla 12, fracciones VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicitó la aprobación del Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2017, mismo que fue validado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para su envío a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a más tardar el día 16 de marzo del año en curso.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicitó comentarios al mismo y al no haber ninguno, se tomó el siguiente: -----

-----

5



**Acuerdo V/10rd/03-18:** Con fundamento en las Reglas 6, 12, fracciones VII, VIII y IX, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX aprueba el Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2017, correspondiente al Poder Ejecutivo, y los entes que integran el Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos de la Ciudad de México, en los términos en los que fue expuesto y autoriza al Secretario Técnico para que lo envíe a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para los efectos normativos procedentes. -----

Asimismo, se instruye al Secretario Técnico haga del conocimiento a todos los Entes Públicos obligados, el resultado obtenido y comunicado de la evaluación.-----

VI. Como siguiente punto de la Orden del Día, el Informe al Consejo de Armonización Contable del ejercicio 2017, la Secretaría Técnica informó al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México las acciones realizadas durante el 2017, indicando que el CONSAC CDMX, realizó 3 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria. -----

Asimismo, informó que como parte de las tareas del CONSAC CDMX, se llevó a cabo la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de 2 documentos aprobados por el CONAC, previamente publicados en el Diario Oficial de la Federación. -----

También, como parte de las actividades realizadas, se comentó que el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Portal de Comunicación para la Armonización Contable (PC@C), requirió diversa información a los Consejos Locales, dando cumplimiento a dichos requerimientos en tiempo y forma.-----

De igual manera, se informó que a petición del CONAC, se participó en 5 videoconferencias, mediante las cuales se dieron a conocer los calendarios para las 2 evaluaciones llevadas a cabo durante 2017, así como los procedimientos para dar de alta en el inventario de entes, a las Entidades del Sector Paraestatal que se adicionan a las evaluaciones que se llevaran a cabo en el año 2018, a través de la Plataforma SEvAC. . -----

Una vez presentado el informe, se preguntó a los asistentes, si había algún comentario adicional y al no presentarse ninguno, se tomó el siguiente: -----

**Acuerdo VI/10rd/03-18:** De conformidad con lo establecido en las Reglas 12, fracción II, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, toma conocimiento del Informe al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México del 2017. -----

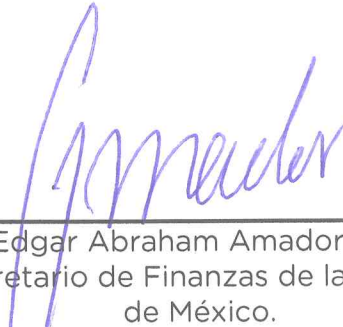
Como último punto de la Orden del Día, Asuntos Generales, el Secretario Técnico preguntó a los asistentes si tenían algún Asunto General que comentar, al no haber algún asunto por tratar, el Presidente del CONSAC CDMX, dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia de los asistentes, se levanta la sesión a las 12:00

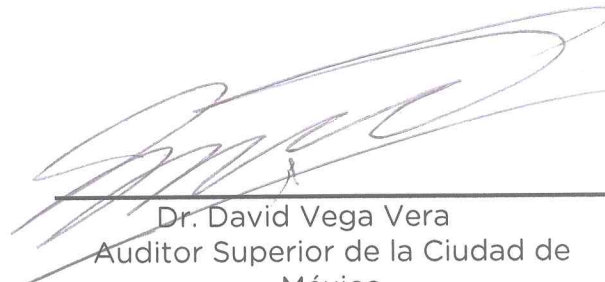


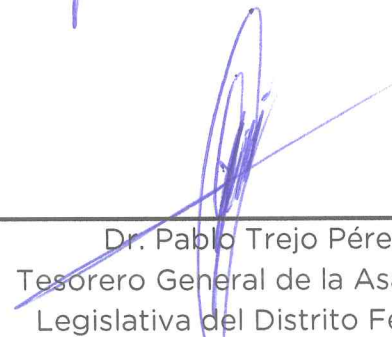
horas del día 15 de marzo del año dos mil dieciocho, firmando cada uno de los participantes del CONSAC CDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas. -----

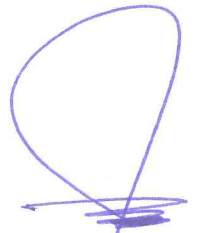
Número de Acta 001/CONSACCDMX/2018

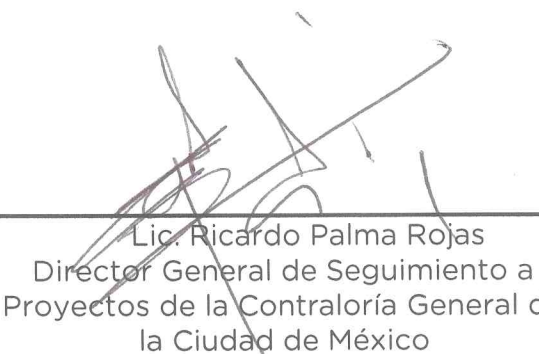
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN-----  
-----CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

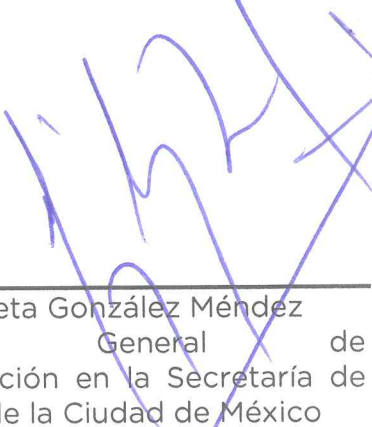
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Edgar Abraham Amador Zamora  
Secretario de Finanzas de la Ciudad  
de México.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. David Vega Vera  
Auditor Superior de la Ciudad de  
México

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Pablo Trejo Pérez  
Tesorero General de la Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Israel Soberanis Noguera  
Oficial Mayor del Tribunal Superior  
de Justicia la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ricardo Palma Rojas  
Director General de Seguimiento a  
Proyectos de la Contraloría General de  
la Ciudad de México

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Julieta González Méndez  
Directora General de  
Administración en la Secretaría de  
Gobierno de la Ciudad de México

.....CONTINUAN FIRMAS EN LA SIGUIENTE HOJA

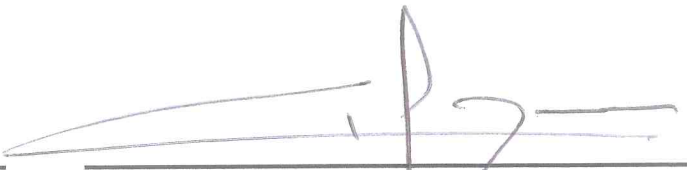


Estas firmas forman parte del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el 15 de marzo de 2018 a las 11:00 horas.




---

C.P. Juan Carlos González Pimentel  
Director de Planeación y Recursos  
Financieros del Instituto Electoral de la  
Ciudad de México




---

Lic. Guillermo González Placencia  
Director de Recursos Humanos en la Junta  
Local de Conciliación y Arbitraje de la  
Ciudad de México



---

Lic. René Antonio Crespo Díaz  
Director General de Administración  
de la Delegación Álvaro Obregón




---

Lic. Víctor Manuel Motta Mercado  
Director General de Administración de  
la Delegación Azcapotzalco




---

C.P. Ismael Isauro Chalico García  
Director General de Administración de  
la Delegación Benito Juárez



---

C. César Fernández Mendoza  
Director de Recursos Humanos y  
Financieros de la Delegación  
Coyoacán



---

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez  
Director General de Contabilidad,  
Normatividad y Cuenta Pública y  
Secretario Técnico del CONSAC  
CDMX